



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 31, fecha: martes, 14 de Febrero de 2017

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CANREDONDO

APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO 2017

374

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno el Presupuesto General para el ejercicio de 2017 en sesión celebrada el día 18 de diciembre de 2016 en 1ª convocatoria y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del real Decreto 2/2004 citado a que se ha hecho referencia y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

1. Plazo de exposición y admisión de reclamaciones:

Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

1. Oficina de presentación: Registro General.
2. Órgano ante el que se reclama: Pleno Ayuntamiento



En,Canredondo a 22 de diciembre de 2016.LA ALCALDESA Fdº.Mª del Carmen Gil
Gil